ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 09/2022 – TASSOS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO TEMOZOLAMIDA 20 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" ID N°413610

Entre el Instituto Nacional del Cáncer – Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, domiciliada en Ruta 2, Km 23 y 1/2 Ramal Areguá, en la ciudad de Capiatá República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Julio Rolón, Director General, con cédula de Identidad N° 1.394.379 y el C.P. David Álvarez Paredez, con Cédula de Identidad N° 3.007.952, Encargado de Despacho de Dirección Administrativa,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma con la empresa **TASSOS S.A.,** domiciliada en Avda. Sacramento N° 2194, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Carlos Guillermo Martin Camperchioli,** con Cédula de Identidad N° 3.652.419, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "**ADENDA al CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO TEMOZOLAMIDA 20 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" ID N°413610"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto el Memorándum de fecha 06 de setiembre del 2022 de la Jefe de Farmacia del INCAN, en el que expresa su parecer favorable en cuanto al cambio de MARCA del fármaco TEMOZOLAMIDA 20 MG CAPSULA de marca TOCITRAP 20 MG por el mismo fármaco de marca DRALITEM 20 ofrecido por la firma TASSOS S.A., por reunir los requisitos establecidos inicialmente en el llamado en lo que refiere a formula, forma farmacéutica, concentración y presentación del producto, así como las Certificaciones otorgadas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, las cuales fueron exigidas inicialmente en el PBC.

Que, por Dictamen UOC N° 105/2022 de fecha 06 de setiembre del 2022 Contrataciones expresa la viabilidad en el cambio de marca, para el Ítem N° 1 – "TEMOZOLAMIDA 20 MG CAPSULAS" que fuera de marca DRALITEM 20, en virtud al art. 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que por Resolución D.G. N° 098 de fecha 06 de setiembre de 2022, se aprueba **la Adenda** del Contrato N° 09/2022, suscripto con la firma **(TASSOS S.A.)**, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO TEMOZOLAMIDA 20 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" ID N°413610, en la que coste el cambio de marca a partir de la recepción en Farmacia del INCAN, para el ítem 1 "Temozolamida Capsula, marca DRALITEM 20.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato N° 09/2022;
(b) La Resolución D.G. N° 098 por la cual se Autoriza la presente Adenda
(c) El texto de la Presente Adenda

Guillermo Martin
TASSOS S.A.

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

DR. JULIO ROLÓN VALDEZ
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER-PY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCIÓN GENERAL

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 09/2022 – TASSOS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO TEMOZOLAMIDA 20 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" ID N°413610

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente Instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIOS UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES /SERVICIOS.

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Temozolamida Capsula	Dralitem 20	Argentina	Unidad	100.700	1.314.386.750	2.628.773.500

4. CONDICIONES GENERALES

Queda convenido que todas las Cláusulas del contrato Original no afectados por la presente Adenda permanecen vigentes e invariables

5. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los 12 días del mes de setiembre de 2022.-

Carlos G. Martin Campercholi
TASSOS S.A.
Proveedor

Guillermo Martin
TASSOS S.A

Dr. Julio Rolón Vicioso
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
Contratante

C. P. David Alvarez Paredez
Enc. De Despacho Director Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer
Contratante